Información general

LiteFarm no es un organismo certificador.

Para muchos usuarios, LiteFarm no generará los formularios utilizados por su organismo certificador específico. Puede verificar si este es el caso de su granja y organismo de certificación iniciando sesión en su granja y haciendo clic en "Mi granja" y luego en "Certificaciones" y ver si su organismo de certificación aparece como uno con el que trabajamos. Si no ve su organismo de certificación en la lista, siempre puede solicitar un nuevo organismo de certificación a través de "¿Qué tipo de certificación?" página en el "Flujo de certificación".

En la mayoría de los casos, LiteFarm generará formularios que se alinean con las pautas generales para la certificación orgánica y son ampliamente aplicables. Siempre debe revisar sus exportaciones para verificar que estén correctas y comuníquese con su organismo de certificación antes de enviar los documentos de exportación de LiteFarm para su solicitud de certificación o renovación.

Cuando solicite una exportación de certificación, LiteFarm generará* los siguientes documentos:

- Registro A: Un registro del estatus de todas las ubicaciones en su finca durante el período de reporte.
- **Registro D:** Un registro que contiene todas las semillas, plántulas o plantones utilizados para cultivar durante el período del reporte.
- Registro I Ayudas a la producción de cultivos: Un registro que contiene todas las aditivos del suelo y las medidas de control de plagas utilizadas en la finca para ayudar a la producción de cultivos en lugares orgánicos o en transición.
- Registro I Productos de limpieza: Un registro que contiene todos los limpiadores, desinfectantes, sanitizantes y sustancias para el control de plagas de las instalaciones que se usan en la finca pero NO en ubicaciones con certificación orgánica o de transición.
- * A continuación se puede encontrar una descripción detallada de cómo se genera cada uno de estos documentos.

Además, LiteFarm incluirá todos los documentos válidos durante el período del reporte que se hayan cargado en la sección "Documentos" de su aplicación.

Tenga en cuenta que una exportación del mapa de su granja NO está incluida en esta exportación, pero es necesaria para muchas certificaciones. Puede crear una exportación de su mapa de su granja iniciando sesión en su granja y luego yendo a "Mi granja" y "Mapa de la granja". Desde la página del mapa de la finca, seleccione los filtros y el nivel de zoom más pertinentes para su certificación y luego exporte haciendo clic en el icono de descarga en la parte inferior derecha de la pantalla. Para fincas con múltiples sitios, puede exportar varios mapas de fincas e incluirlos en su envío.

Registro A

Registro A contiene un registro del estatus orgánico de todas las ubicaciones en su finca durante el período del reporte. Para cada una de estas ubicaciones, LiteFarm registrará el nombre, el área total de la ubicación y el estatus orgánico de la ubicación, ya sea sin producción, no orgánico, orgánico o en transición. En los casos donde es difícil determinar el estatus para el marco de tiempo, LiteFarm dejará en blanco el estatus de la ubicación. Asegúrese de verificar la corrección del Registro A antes de enviarlo a su organismo certificador.

El estatus de la ubicación estará determinado por la siguiente lógica:

- "No productor" si la ubicación no es un campo, jardín, invernadero o zona delimitada
- En blanco si LiteFarm no conoce suficiente información sobre la ubicación. Este suele ser el caso si el período de reporte precede a la creación de la ubicación y un historial de transición de ubicación
- "Orgánica" si la ubicación es un campo, jardín o invernadero y fue certificada como orgánica durante todo el período del reporte
- "Transicional" si la ubicación es un campo, jardín o invernadero y fue "Transicional" al comienzo del período del reporte y ya sea "Transicional" u "Orgánico" al final del período de reporte
- "No orgánico" si la ubicación es un campo, jardín, invernadero o zona delimitada y no está certificado como "Orgánico" o "Transicional" el último día de el período de reporte. Las zonas delimitadas siempre están marcadas como "No orgánico"

Además, para todos los campos, jardines, invernaderos y zonas delimitada, LiteFarm incluirá una lista de todos los cultivos que tienen un plan de cultivo donde uno o ambos de los siguientes son verdaderos:

- Una o más tareas durante el período de reporte
- Tareas que existen tanto antes como después del período del reporte

Si varias variedades de un cultivo se cultivan juntas, solo se mostrará el nombre del cultivo. LiteFarm mostrará cultivos con semillas e insumos tanto orgánicos como no orgánicos, así que asegúrese de que los cultivos que LiteFarm incluye en cada ubicación sean la lista adecuada para su organismo certificador.

Por último, los cultivos que se trasplantan de un lugar a otro durante el período de reporte pueden aparecer en ambos lugares en el Registro A. Dado un período de reporte del 1 de enero al 31 de diciembre y un plan de cultivo de tomates donde los tomates se siembran en el Invernadero 1 en abril 1, luego trasplantado al Campo 1 el 1 de junio, los tomates aparecerán en las líneas del Invernadero 1 y del Campo 1 en la exportación.

Registro D

Registro D contiene un registro de todas las semillas, plántulas o plantones utilizados durante el período del reporte. Específicamente, existirá una entrada para cada variedad que tenga un plan de cultivo que esté activo en algún momento durante el período de

reporte. Un plan de cultivo se considera activo si se cumplen una o ambas de las siguientes condiciones:

- El plan de cultivo tiene una o más tareas durante el período de reporte
- El plan de cultivo tiene tareas que existen tanto antes como después del período de reporte

Los detalles exportados incluyen aquellos relacionados con la variedad al crear esa variedad, específicamente:

- El proveedor
- Si la semilla, plántula o plantón tiene certificación orgánica
- Si se coordinó una búsqueda de disponibilidad comercial
- Si las semillas fueron tratadas o no

Tenga en cuenta que LiteFarm no vinculará automáticamente el Registro D con ninguna documentación de respaldo que usted ha subido a la parte de Documentos de la aplicación. Todos los documentos válidos durante el período del reporte se incluirán en la exportación, pero es responsabilidad del usuario asegurar si está presente la documentación para respaldar o refutar el tratamiento de semillas o las prácticas de ingeniería genética.

Registro I - Ayudas a la producción de cultivos:

"Registro I - Ayudas a la producción de cultivos" contiene un registro de todas las tareas de aditivo del suelo y control de plagas que se llevaron a cabo en un campo, jardín o invernadero con certificación orgánica ou marcado como en transición y utilizaron un producto como insumo durante el período de reporte. Por ejemplo, las tareas de control de plagas que utilizan métodos de recolección manual o poda no se mostrarán en este registro a menos que se especifique un producto, sin embargo, las tareas que utilicen rociado foliar o fumigación del suelo y que especifiquen un producto, sí lo harán. Para cada tarea que cae en esta categoría, se registrarán los siguientes atributos:

- Nombre del producto
- Marca o fuente/proveedor
- Cantidad utilizada para esa tarea
- Fecha de uso
- Cultivo o lugares donde se aplicó
- Si el producto está incluido en una lista de "sustancias permitidas" según las reglamentaciones locales

Registro I - Limpiadores:

"Registro I - Productos de limpieza" contiene un registro de todas las tareas de limpieza y control de plagas en las que se usó un producto como limpiador, desinfectante, sanitizante o sustancia para el control de plagas en las instalaciones y se llevó a cabo en lugares donde no se cultivan o ubicaciones habilitadas para cultivos cuyo estado no era ni orgánico ni transitorio en la finca.

Para aclarar, las tareas de control de plagas que se lleven a cabo en un campo, jardín o invernadero certificado como Orgánico o de transición y utilicen un producto como insumo durante el período del reporte se registrarán en el "Registro I - Ayudas a la producción de cultivos". Las tareas de control de plagas que se dirijan a cualquier otro tipo de ubicación y utilicen un producto como insumo durante el período del reporte se registrarán en el "Registro I - Productos de limpieza". Por ejemplo, el uso de jabón para limpiar los contenedores de cosecha en una estación de lavado y empaque en un granero aparecería en el "Registro I - Productos de limpieza".

Para cada tarea que cae en esta categoría, se registrarán los siguientes atributos:

- Nombre del producto
- Marca o fuente/proveedor
- Cantidad utilizada para esa tarea
- Fecha de uso
- Cultivo o lugares donde se aplicó
- el producto Si el producto está incluido en una lista de "sustancias permitidas" según sus regulaciones locales